

RESOLUCION
N° 411 /94

EXPEDIENTE N° 591/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.510

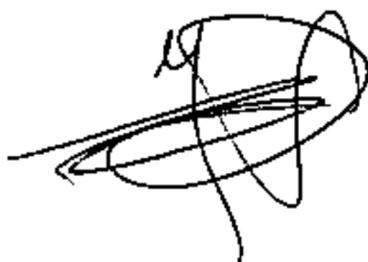
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo solicitado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Facilitar a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación los espacios necesarios para la celebración del acto eleccionario del día 14 de junio próximo, debiéndose tomar los recaudos necesarios para que no se interfiera la prestación del servicio de justicia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO